

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 06 de junio del 2024
Oficio no. UT/173/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de mayo del presente año con número de folio 110198000012924 que a la letra dice:

“...Buenas tardes quiero saber si el municipio cuenta con alguna dependencia que maneje algún programa para prevenir el maltrato animal y si cuentan con presupuesto sobre el tema y para alguna campaña de comunicación social sobre el tema? ...”

Con respecto a la información solicitada se le hace de su conocimiento que el Municipio actualmente no cuenta con una dependencia encargada del control del tema de maltrato animal, por lo cual tampoco se cuenta con un presupuesto.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA